OnBase

Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2024-034153 **Fecha** 21/08/2024 2:46:17 P. M. **No. Interno Sena (N.I.S):** 2024-02-362253

Estado Correspondencia: COMUNICACION EXTERNA Entrega a la mano : (•) SI () NO () TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso () FÍSICO (•) E-MAIL () FAX () CALL CENTER () WEB () ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización () TOTAL () PARCIAL () NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

REMITENTE

Dependencia: 51010 Nombre: DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Funcionario: * JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDONO

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ

Dirección:

Dependencia: Funcionario:

Municipio: Departamento:

Transportadora:

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

○ Interno ◉ Externo

Fecha	Radicado	NIS
21/08/2024 02:46:17 p. m.	05-9-2024-034153	2024-02-362253

Destinatario Externo

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ	FELGOMEZ@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto *
DESIGNACIONES

Descripción del Asunto *
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

Texto

*
51010

Medellín

Remitente

Código Dependencia Remitente	Dependencia Remitente
51010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Código Regional Remitente	**Regional Remitente**
5	ANTIOQUIA

Funcionario Remitente
* JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDONO

Email Remitente
JOGIRAL@SENA.EDU.CO;SORTEGA@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-202	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
LUIS GERMÁN HENAO MAYA	LGHENAOM@SENA.EDU.CO
LEIDY ANDREA HOYOS MUÑOZ	LAHOYOSM@SENA.EDU.CO
ANA MARÍA BUSTAMANTE SERNA	ABUSTAMANTES@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

5-1010

Medellín - Antioquia

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 21 de agosto de 2024

PARA:	**FELIX HERNANDO GÓMEZ** **Supervisor** **LUIS GERMÁN HENAO MAYA** **Apoyo técnico**
DE:	**JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**
ASUNTO:	Designación de Supervisor y Apoyo a la Supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor y apoyo técnico del

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.6313254	Grupo onb S.A.S	5_352 CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA EN ATENCIÓN AMBULATORIA, ATENCIÓN DE EVENTOS PRIORITARIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

(los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día

siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional Antioquia